ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

RECIBIDO
09 AGO 2024
CONTROL
A.M. P.M.

DECRETO ALCALDIA Nº 6270 /

LA LIGUA, 08 AGO 2024

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. Ley de Rentas Municipales, D.L. N° 3.063/79 y sus modificaciones.
3. Ley Microempresas Familiares, Ley 19.749.
4. Resolución N° 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
5. Decreto Supremo 484/80, del ministerio del interior que reglamenta el Articulo 23 y siguiente de la Ley de Rentas.
6. La Sentencia de Proclamación, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, al Sr. Patricio Pallares Valenzuela, enmendada con fecha 26 de junio de 2021.
7. Decreto Alcaldicio N° 9795/2023, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2024.
8. Decreto Alcaldicio N° 2987/2024, que aprueba la Suplencia de Control Municipal.
9. Registro de Patente MEF230, con fecha de otorgamiento 16/09/2019.
10. Patente Original.
11. Carta explicativa de devolución de la Patente.
12. Calculo de Patente, registro de deuda.
13. Documento del SII, como lo es la declaración mensual y pago simultaneo de impuestos, formularios 29, de junio del año 2024.

CONSIDERANDO:

1.- En virtud a la información proporcionada por el SII y la Unidad de Rentas y Patentes, sobre la contribuyente Sra. Zulema Acosta Droguett, Run: 08.345.435-0, se solicita la anulación de la Patente Micro Empresa Familiar con Rol MEF230, ya que no ejerció actividad comercial en el mes de junio del año 2024 a la fecha, de acuerdo a declaración mensual y pago simultaneo de impuestos, formulario 29 y en su conjunto considerar la carta explicativa que manifiesta el motivo de la devolución de la patente, por lo tanto la contribuyente antes descrita ya no se encuentra haciendo uso de la Patente Comercial.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

DECRETO:

1.- Por lo señalado se solicita anular la Patente Micro Empresa Familiar, Ley 19.749, con Rol **MEF230, con giro de frutas, verduras, abarrotes, bebidas, helados, librería, bazar y plantas,** por un monto neto de **$77.296,** de acuerdo a los antecedentes adjuntos, de la contribuyente que a continuación se indica:

CONTRIBUYENTE	:	ZULEMA ACOSTA DROGUETT.
RUN	:	08.345.435-0.
GIRO	:	FRUTAS, VERDURAS, ABARROTES, BEBIDAS, HELADOS, LIBRERÍA, BAZAR Y PLANTAS.
ROL DE PATENTE	:	MEF230.
DOMICILIO	:	PORTALES 2650 B, LA CHIMBA, LA LIGUA.

2.- Una vez anulada la Patente Micro Empresa Familiar con rol **MEF230,** derivar al Departamento de Contabilidad y Presupuesto para rebajar contablemente el descargo señalado en el punto 1 del presente Decreto Alcaldicio.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento deberán archivarse en el Departamento de Rentas y Patentes.

Anótese, Comuníquese y Archívese.

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

MARIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
D.A.F.
06 AGO 2024
VISADO

DISTRIBUCION: /
- CORRELATIVO
- DAF
- RENTAS Y PATENTES
- ARCHIVO EXPEDIENTE

PPV/MIG/RPE/LCC/lcc.

Ilustre Municipalidad de La Ligua
Departamento de Administración y Finanzas
Sección Rentas y Patentes

Registro de Patente

Fecha Emisión : 26/07/2024

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

Cédula de Identidad : 083454350 **Nombre :** ZULEMA DEL CARMEN ACOSTA DROGUETT
Dirección : PORTALES 2692, SECTOR LA CHIMBA, LA LIGUA

DATOS DEL LOCAL

Rol Avalúo : 306-3 **Tipo Local :** MATRIZ
Dirección Local : PORTALES 2650 B, LA CHIMBA. LA LIGUA

DATOS PATENTE

Resolución Sanitaria : 1905337535 **Nº Solicitud DOM :** 0 **Pago Aseo :** PAGA ASEO
CodigoSII : 472101 **Desglose :** 9 **Tipo Patente :** COMERCIAL LEY MEF
Giro Actividad : FRUTAS, VERDURAS, ABARROTES, BEBIDAS, HELADOS, LIBRERIA, BAZAR Y PLANTAS

Capital Propio : 1.000.000 **Nº de Obreros :** 2
Espacio Público : **M2** **Rebaja Esp. Públ. :** **%**

DATOS PATENTE DE ALCOHOLES

Clase : **Categoría :**
Número Decreto : **Año Decreto :**
Nº Sesión Consejo : **Fecha Sesión Consejo :**

DATOS PROPAGANDA

Tipo Propaganda	Superficie (metros cuadrados)

DATOS PROPIOS DE LA OBTENCIÓN DE LA PATENTE

Estado Patente : DEFINITIVA **Fecha Otorgamiento :** 16/09/2019
Nº Registro : 2019-138 **Rol Patente :** MEF230

Cuota : 1
Vencimiento :31 de julio del 2024
Valor A Pagar : 77.296

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA DIREC. ADM. Y FINANZAS RENTAS Y PATENTES

ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RUT: 69.050.100-7

Patente Definitiva

ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL

Nº: 032895
Nº de Orden: 001615
FECHA: 06/01/2024
Nº Comprobante 4.619
RUT: 08345435-0

DEPTO. GIRADOR: RENTAS Y PATENTES
CONTRIBUYENTE: ACOSTA DROGUETT ZULEMA DEL CARME
DOMICILIO: PORTALES 2650 B, LA CHIMBA. LA LIGUA
DETALLE: PATENTE COMERCIAL LEY MEF CON ROL Nº: MEF230. SII: 472101, GIRO: FRUTAS, VERDURAS, ABARROTES, BEBIDAS, HELADOS, LIBRERIA, BAZAR Y. VALIDA DESDE 31/01/2024 HASTA 31/07/2024.

Código Presupuesto	Detalle	Valor
1150301002002	DERECHO ASEO PATENTES	43.786
1150301001001	PATENTES MUNICIPALES ENROLADAS	32.231

Doc: 0
Efectivo: 79.994
Ajuste: -4
TOTAL : **79.990**

Sub-Total	76.017
I.P.C.	532
Interes y Reajuste	3.445
TOTAL A PAGAR	79.994

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
CAJA
26 ABR 2024
PAGADO

LA LIGUA

Administrador Sistema
Funcionario Emisor

Caja Municipal

Zulema Acosta Droguett
Calle Portales N° 2650-B, La Chimba, La Ligua
La Ligua
Fecha: Jueves 18 de Julio 2024.

Municipalidad de La Ligua
Departamento de Patentes Comerciales
Dirección de la Municipalidad
La Ligua, [Provincia]

Estimados Sres. del Departamento de Patentes Comerciales:

Me dirijo a ustedes en mi calidad de contribuyente, Sra. Zulema del Carmen Acosta Droguett, propietaria del local comercial ubicado en Portales N° 2650-B, La Chimba, La Ligua. El motivo de la presente es para realizar formalmente la devolución de la patente comercial correspondiente al año 2024.

El local mencionado no ha estado en funcionamiento durante todo el año 2024, tal como lo acreditan los formularios sin movimiento que adjunto a esta carta. Debido a diversas circunstancias, no ha sido posible operar el negocio, lo cual se ha reflejado en la ausencia de actividad comercial y económica en dicho periodo.

Tengo la intención de reanudar las actividades comerciales en el futuro. En el momento en que el local vuelva a estar operativo, se procederá a tramitar y pagar la patente comercial correspondiente, cumpliendo así con las normativas municipales vigentes.

Agradezco de antemano su comprensión y atención a esta solicitud. Quedo a su disposición para cualquier información adicional o documentación que requieran para procesar la devolución de la patente comercial.

Atentamente,

[Firma]

Zulema del Carmen Acosta Droguett
Portales N° 2650-B, La Chimba, La Ligua
RUT: 8.345.435-0 Teléfono: 995372718.
Patente N° DE ROL MEF230 SII 472101

Adjuntos:

1. Formularios sin movimiento Enero a Junio 2024

CALCULO DE PATENTE

Fecha de cálculo 26 de julio del Año 2024

Rol Patente MEF230 Tipo Patente **COMERCIAL** Dirección Local : PORTALES 2650 B, LA CHIMBA. LA LIGUA

R.U.T : 083454350 Nombre : ZULEMA DEL CARMEN ACOSTA DROGUETT Fecha Enrola : 16/09/2019 Tipo Local : M

Se Informa a usted que su patente se encuentra con morosidad y el cálculo que a continuación se detalla estará vigente hasta el último día hábil del mes de JULIO del Año 2024.

2024	2do Semestre 2024	31/07/2024	32.722		44.574				21004-2024	0	0	77296
				TOTAL O.I:	77.296			INT e IPC:			TOTAL:	77.296

Se solicita acercarse al municipio para regularizar su situación, DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIREC. ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

Servicio de Impuestos Internos

DECLARACIÓN MENSUAL Y PAGO SIMULTÁNEO DE IMPUESTOS FORMULARIO 29

FOLIO	[07]	7951523056
RUT	[03]	8.345.435-0
PERIODO	[15]	202406

01 Apellido Paterno o Razón Social	02 Apellido Materno	05 Nombres
ACOSTA	DROGUETT	ZULEMA DEL CARMEN
06 Calle	**610 Número**	**08 Comuna**
PORTALES Nº:2650 Bloque:B, LA LIGUA, LA LIGUA		LA LIGUA
09 Teléfono	**55 Correo Electrónico**	**314 Rut del Representante**

Código	Glosa	Valor
573	REMANENTE ANT. CAMBIO SUJ. PER. SGTE.	0

Código	Glosa	Valor
544	RECUP. IMP. ESP. DIESEL (Art. 2)	0
774	Monto de IVA postergado en 12 cuotas	0
755	Postergacion pago IVA	0
779	Monto de IVA postergado 6 o 12 cuotas	0
089	IMP. DETERM. IVA	0
543	TOTAL DE ANTICIPO, CONTRIB. RETENIDOS	0
547	TOTAL DETERMINADO	0
598	ANTICIPO A IMPUTAR / CAMBIO DE SUJ.	0

TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL	91	0	+
Más IPC	92		+
Más Interes y Multas	93		+
CONDONACION	795		-
TOTAL A PAGAR CON RECARGO	94		=

60 % Condonación	922 Número de la Resolución	915 Fecha de la Condonación

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
RECIBIDA POR INTERNET
www.sii.cl

Tipo de Declaración	Corrige a Folio(s)	Banco	Medio de Pago	Fecha de Presentación
Primitiva				17/07/2024

Firma y Timbre Fiscalizador

Ver Formulario Completo